



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

## FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario  
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: [www.med.una.py](http://www.med.una.py)  
San Lorenzo – Paraguay

Acta N° 3127 (A.S.O.C.D. N° 3127/18/12/2019)

Resolución N° 1075-00-2019

**“POR LA QUE SE ESTABLECEN Y APRUEBAN LAS POLÍTICAS DE CONTROL INTERNO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”. –**

**VISTO Y CONSIDERANDO:** El orden del día. -----  
La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto vigente de la Universidad Nacional de Asunción.-----

La Resolución CGR N° 377 de fecha 13 de mayo de 2016, "POR LA CUAL SE ADOPTA LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY- MECIP 2015".-----

La Nota con M.E. N° 9372/2019, del Prof. Dr. Gustavo Machaín Vega, Coordinador General del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP), por la cual remite para tratamiento y consideración del Consejo Directivo, Documentos tratados y aprobados en la reunión del MECIP, según acta N° 6 de fecha 14 de noviembre de 2019. -----

La necesidad de adoptar herramientas que promuevan la excelencia en la gestión de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción.-----

Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. -----

### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

En uso de sus atribuciones legales

**RESUELVE:**

**Art 1°** **APROBAR** las políticas de Control Interno de La Facultad De Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, que serán la herramienta a ser utilizada con el objetivo de proporcionar una seguridad razonable sobre la consecución de nuestros objetivos Institucionales mediante la generación de una cultura que promueva la transparencia en la gestión pública y potencie su efectividad bajo los fundamentos de Autorregulación, Autocontrol y Autogestión, de conformidad al siguiente detalle: -----

**POLÍTICA DE ASEGURAMIENTO DE LA INTEGRACIÓN DE LOS REQUISITOS DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DENTRO DE LOS PROCESOS** estratégicos, misionales y de apoyo de la Institución, a través de los siguientes puntos:-----

- a) **AMBIENTE DE CONTROL.** Crear conciencia en todos los funcionarios de la institución, sobre la importancia del control, mediante la generación y mantenimiento de un entorno favorable, que permita la aplicación de los principios del Modelo Estándar de Control Interno. Todos los funcionarios

#### **MISIÓN INSTITUCIONAL**

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

#### **VISIÓN INSTITUCIONAL**

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional, Modelo en formación de recursos humanos en ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

## FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario  
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: [www.med.una.py](http://www.med.una.py)  
San Lorenzo – Paraguay

Acta N° 3127 (A.S.O.C.D. N° 3127/18/12/2019)  
Resolución N° 1075-00-2019

- de la Institución, serán responsables de conocer y aplicar los valores y principio del Código de Ética, debiendo los representantes de la alta dirección y jefes de área, evaluar periódicamente que las personas componentes de su equipo conozcan apliquen los preceptos adoptados en ese documento.-
- b) **COMPONENTE CONTROL DE PLANIFICACION.** La Facultad de Ciencias Médicas asume como marco para orientar su gestión basada en procesos para alcanzar eficaz y eficientemente el cumplimiento de su Misión, el logro de su Visión y el cumplimiento de sus objetivos Institucionales. -----
- c) **COMPONENTE DE CONTROL DE LA IMPLEMENTACIÓN.** La Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción definirá acciones mediante políticas y procedimientos, orientadas a reducir los riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos de la organización. Las actividades de control serán llevadas a cabo por todas las áreas de la organización, a través de los procesos y la tecnología que les dé soporte. -----
- d) **COMPONENTE DE CONTROL DE EVALUACIÓN.** La Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción definirá, desarrollará y ejecutará evaluaciones sistemáticas para determinar la suficiencia y adecuado funcionamiento de los componentes del control interno. -----
- e) **COMPONENTE DE CONTROL PARA LA MEJORA.** La Facultad asume el compromiso de mejorar continuamente la efectividad del sistema de control interno mediante el uso de los resultados de las auditorías, el análisis de datos, las acciones correctivas y preventivas y el análisis crítico de la alta dirección. -----

**DISPONER COMO MARCO DE REFERENCIA** para el establecimiento y la revisión de del control institucional los siguientes principios: -----

1. Compromisos de la Alta Dirección
2. Acuerdos y Compromisos Éticos
3. Protocolo de Buen Gobierno
4. Política de Gestión del Talento Humano
5. Direccionamiento estratégico
6. Gestión por procesos
7. Estructura organizacional
8. Identificación y evaluación de riesgos
9. Control operacional
10. Competencia, Formación y toma de conciencia
11. Gestión de la información
12. Comunicación
13. Seguimiento y medición del control interno
14. Auditoría Interna
15. Análisis crítico del sistema de control interno
16. Mejora continua

La Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción se compromete a través de su Política de Control Interno, promover, implementar y mantener un sistema de control interno eficiente y efectivo. -----

### **MISIÓN INSTITUCIONAL**

*Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.*

### **VISIÓN INSTITUCIONAL**

*Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional, Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.*





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

## FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario  
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: [www.med.una.py](http://www.med.una.py)  
San Lorenzo – Paraguay

Acta N° 3127 (A.S.O.C.D. N° 3127/18/12/2019)

Resolución N° 1075-00-2019

Todos los funcionarios de la Institución aplicarán los criterios definidos en esta Política para la realización de sus actividades utilizando las herramientas de control interno que le fueran encomendados para el cumplimiento de la Misión Institucional. -----

La Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción se compromete a revisar las oportunidades de mejora y las debilidades de control a fin de tomar acciones para optimizar continuamente nuestro Sistema de Control Interno en pos de la mejora continua. -----

La Política de Control Interno de la Facultad de Ciencias Médicas debe ser socializada en la Institución y estar disponible para los grupos de interés pertinentes. -----

La Política de Control Interno de la Facultad de Ciencias Médicas debe ser revisada anualmente de manera a asegurar su conveniencia y adecuación continua.-----

**Art.2° ESTABLECER** que las Políticas de Control Interno de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, se encuentran en concordancia con el propósito Institucional de *“Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y posgrado, innovadores con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnologías y humanísticas con responsabilidad social y ambiental”*.-----

Lic. RAQUEL GIL MARTÍNEZ  
Secretaria de la Facultad



Prof. Dr. LAURENTINO BARRIOS MONGES  
Decano

C.C. Dirección General Asistencial, Coordinación del MECIP, Dirección de Planificación, Archivo. LBM/RGM/hga

### **MISIÓN INSTITUCIONAL**

*Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.*

### **VISIÓN INSTITUCIONAL**

*Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional, Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.*